

Señor

Presidente De la República de Colombia

**Dr. Gustavo Francisco Petro Urrego**

---

Asunto: Solicitud Respetuosa.

Luis Gustavo Moreno Rivera, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de persona privada de la libertad, que fue extraditada y pagó pena de prisión en las peores cárceles de los Estados Unidos de América y en la actualidad testigo de la Fiscalía General de la Nación, en casos de corrupción, de la manera más respetuosa por este medio me dirijo a su despacho con el fin de efectuar una solicitud, previo a presentar las siguientes:

**Consideraciones:**

- He decidido una vez recupere mi libertad, ayudar a nuestros connacionales extraditados a los EEUU, dada las condiciones de abandono de nuestro Gobierno y olvido frente a los derechos que tiene todo ser humano aun estando privado de su libertad, y para ello constituiré una organización con tal propósito.
- Como es de conocimiento de la opinión pública fui extraditado a los EEUU por actos de corrupción que se relacionaron con mi rol de ex funcionario público y miembro de una organización criminal conocida como “El Cartel de la Toga”, al ser el mensajero de esta organización, lastimosamente donde aún los máximos responsables siguen en libertad y se encuentran viviendo en otros países, al igual que los políticos que se beneficiaron de esta red.

Sufrí en carne propia, el pagar una tortuosa pena en los Estados Unidos, y viví el dolor de los colombianos condenados por otro país, allí vi realmente el abandono en el que se encuentran, frente a los derechos que tiene todo ser humano privado de la libertad aun siendo extraditable. En mi caso he pagado con la privación de libertad, los errores que cometí, acepté mi responsabilidad de manera voluntaria, reparé el daño ocasionado entregando bienes en un acuerdo de cooperación, pese a las amenazas, de colocar en riesgo mi vida; decidí cooperar con la justicia desde el momento de mi captura.

- Dicho lo anterior debo precisar que por mi formación como abogado penalista, exfiscal, exprofesor universitario y reo, que vivió en carne propia la desgracia de la extradición, le manifiesto que apoyo su propuesta de reforma a esta figura, dado que no existe un tratado que permita que los derechos humanos de los privados de la libertad y

extraditados sean respetados. Durante mi paso por las peores cárceles de los EEUU, conocí un sin número de connacionales y recogiendo su sentir apoyan esta iniciativa.

- En un sistema judicial que poco tiene que hacer un connacional frente a un jurado americano en un juicio donde el estigma de ser colombiano ya es suficiente para una condena, desconociendo principios y garantías legales, como el principio de especialidad, vi como campesinos y pescadores de distintas partes de Colombia que no sabían ni leer ni escribir fueron entregados en extradición, eran presentados como grandes capos de la mafia colombiana y así fueron condenados por el gobierno Americano, sin serlos realmente.
- Los verdaderos narcotraficantes considerados terroristas por la justicia Americana al entregar grandes sumas de dinero, información valiosa, recuperan de manera pronta su libertad o de forma inmediata con figuras como el asilo, en territorio norteamericano y no regresan a Colombia a enfrentar otros llamados de la justicia colombiana.
- El ser visitado en prisión por el núcleo familiar es un derecho humano reconocido de todo privado de la libertad, los EE.UU a través del retiro de visas de todo un núcleo familiar de la persona entregada en extradición, la presionan para que se declare culpable y donde al mismo tiempo usan el entregar o dar una visa a los miembros de una familia, hijos, esposa, padres, hermanos como método de coacción para obtenerte un acuerdo de culpabilidad.
- Donde pese a recuperar la libertad como extraditado por pena cumplida son abandonados en cárceles de migración 2 o más meses con el propósito de ser deportados, pagando aun así más tiempo dentro de las cárceles. Mientras, por otro lado, personas de otras nacionalidades tan solo duran una semana o menos.

Finalmente, esta figura de la extradición dejó de ser una lucha contra las drogas, por el contrario es una lucha por dinero sólo les importa decomisar plata. Solo falta ahora que extraditen nacionales por el delito de inasistencia alimentaria y ni hablar que muchos de los extraditados son productos de entrampamientos, no son golpes reales a la criminalidad sino una estadística. Donde no existe para el privado de la libertad resocialización, ni beneficios, ni redención por trabajo o estudio por ser latinos como a diferencia del caso de los norteamericanos ya que ellos sí acceden a estos descuentos y rebajas de penas aun siendo condenados por los mismos delitos e incluso por los mismos hechos.

Dicho lo anterior, presento la siguiente:

## Solicitud

1. Se suscriba un tratado que permita que los derechos de los privados de la libertad sean respetados como ocurre con cualquier otro ciudadano de otros países. En la actualidad no existe tratado de extradición, lo que ha permitido la violación de derechos humanos de forma sistemática.
2. Se revisen los tiempos de deportación de las personas que ya cumplieron sus penas en los Estados Unidos, ya que prácticamente se paga otra condena adicional en las cárceles de migración esperando una deportación tardía.
3. Para las penas que no superen los 10 años se permita la aplicación del código de procedimiento penal en sus artículos 515 y 514, incluso a petición del Gobierno Nacional cuando las personas se encuentren cooperando con el mismo.

Art. 515:

*“Ejecución en **Colombia**. Las sentencias **penales** proferidas por autoridades de otros países contra extranjeros o nacionales **colombianos** podrán ejecutarse en **Colombia** a petición formal de las respectivas autoridades extranjeras, formulada por la vía diplomática”.*

El cargo público, es por un momento, un instante en el tiempo, los seres humanos somos para siempre. En este camino he aprendido el valor y el lujo del tiempo, he aprendido los conceptos básicos de la existencia humana como la gratitud, la compasión, perdón, el honor, la moral, también a reírme de mí con el compromiso de ser mejor. A la espera de que las voces de nosotros los privados de la libertad, sean tenida en cuenta y tengan una oportuna respuesta.

*Atentamente:*

Luis Gustavo Moreno Rivera  
Privado de la Libertad

